
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

CONTRATO MARCO ON-CMA-01-2024

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR EVENTO PARA MEDICINA NUCLEAR Y PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS” – PRIMERA CONVOCATORIA

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 11:00 de la mañana del día 29 de mayo del año 2024, se realizó la reunión de aclaración CONTRATO MARCO ON-CMA-01-2024: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO POR EVENTO PARA MEDICINA NUCLEAR Y PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS”** Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dra. Anna Bravo Unidad Solicitante
- Dra. Escarleth Caballero Unidad Solicitante
- Lic. Yessica Montoya Área Administrativa Oficina Nacional
- Lic. Patricia Zuazo Área Administrativa Oficina Nacional

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 24/05/2024 hasta Hrs. 15:00, vía correo electrónico: proveedores@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

Empresa GLOBALMED CANCER CENTER

Fecha de Envío: 22/05/2024 17:56

Pregunta 1:

En el modelo de contrato clausula sexta indica: Servicios solicitados serán provistos ¿Las propuestas se deben presentar en sus oficinas en la ciudad de La Paz?

Respuesta:

Como se menciona en el Pliego de Condiciones es solo un modelo de contrato y el servicio será provisto a nivel nacional.

Dando lectura a las consultas escritas y sus respuestas, se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESAS	REPRESENTATES
CENTRO MEDICO RADIONCOLOGIA DE SANTA CRUZ – CMR	BENJAMIN FLORES
ONCOSERVICE	JULIO RAMALLO
CICLO-PET S.R.L.	RAMIRO ITURRI

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

EMPRESA: CENTRO MEDICO RADIONCOLOGIA DE SANTA CRUZ – CMR

Pregunta 1:

En el Formulario 3, requisito 3 menciona: *Proveedor con oferta específica de servicios especializados en el tratamiento de patología oncológica, con experiencia verificable de (3) tres años o más de prestación de servicios en el tratamiento de patología oncológica.* Es la consulta que tengo porque de nosotros recién es nuestro primer año y vamos por el segundo con todas las certificaciones a nivel nacional de atención y procedimientos de equipamiento, la pregunta es ¿Podemos formar parte? Porque de repente enviamos absolutamente todo y no cumplimos con los 3 años que se menciona, a pesar que nuestro plantel médico tiene experiencia más de 15 años.

Respuesta:

Uno de los requisitos indispensables es que la empresa tenga experiencia en prestación de servicios por 3 años o más, entendiendo que los profesionales que trabajan en la empresa pueden tener mucho más tiempo de experiencia, pero lo que la CSBP necesita es que además la empresa ya este consolidado en el mercado nacional, por tanto, necesitamos que los participantes tengan una antigüedad de por lo menos tres años prestando servicios oncológicos y de medicina nuclear en el medio.

EMPRESA: ONCOSERVICE

Pregunta 1:

La convocatoria define como forma de adjudicación el concepto POR EL TOTAL, solicitamos la confirmación del contratante para presentación de propuestas independientes en función de los servicios disponibles independientes, en función de los servicios disponibles.

Respuesta:

Este punto será una enmienda para el Pliego de Condiciones, la contratación será por ítem.

Pregunta 2:

La convocatoria define: GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA: Garantía a primer requerimiento o Póliza de Garantía a Primer Requerimiento, emitida a nombre de la Caja de Salud de la Banca Privada, por el monto equivalente a 17.139,86 (diecisiete mil ciento treinta y nueve 86/100 bolivianos), con validez de 90 días calendario computados a partir de la fecha de presentación de propuestas, con característica de renovable, de carácter irrevocable y de ejecución inmediata o primer requerimiento emitidas por Instituciones Financieras autorizadas por la ASFI o por aseguradoras autorizadas por la APS, según corresponda. Aquí la consulta esta direccionada a que nos definan, cual el criterio para cuantificar este monto de garantía, para darle sentido a las gestiones con la banca.

Respuesta:

El importe corresponde al porcentaje que se aplica sobre el presupuesto aprobado para el proceso (calculado interno) y al emitirse en la modalidad de contrato marco, se solicita solo la garantía de seriedad de propuesta.

Pregunta 3:

El plazo de servicio según convocatoria será de 24 meses. Necesitamos que nos confirmen si las garantías tendrán mismo plazo de vigencia.

Respuesta:

Como se mencionó anteriormente para este proceso ya no se requiere la garantía de cumplimiento de contrato. En este entendido no se requiere de otras garantías para la ejecución del servicio.

EMPRESA: CICLO-PET S.R.L.

Pregunta 1:

Algunos otros servicios que nosotros ofrecemos y no se encuentren detallados como ítems ¿Qué información adicional requerirían?

Respuesta:

Estos servicios se pueden detallar en el punto 55.

3. ENMIENDAS

ENMIENDA 1:

En la forma de adjudicación (página 2) se modifica:

- Por ítem

Sin tener consultas y/o aclaraciones se concluye la Reunión de Aclaración a horas 11:23 del mismo día.

La Paz, 29 de mayo de 2024